



PERU

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
EducativoGestión del Riesgo
de DesastresMujeres
Peruanas
Siempre

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”
 “Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Vitarte, 27 DIC 2019

OFICIO MULTIPLE N° 427 - 2019-DIR-UGEL 06/J.ASGESE-GRD

Señor (a):

Director (a) de la Institución Educativa Pública de la Jurisdicción de la UGEL N° 06
Presente.-

ASUNTO: Solicito realizar acciones de prevención ante inminentes lluvias, inundaciones, deslizamientos y desastres en perjuicio de las I.E ubicadas dentro de su jurisdicción.

- Ref. : a) Ley N° 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo Desastres - SINAGERD.
 b) Decreto Supremo N°190 – 2019 - PCM
 c) Informe N° 279-2019-MINEDU-VMGI-DRELM-OSSE-ESSE
 d) Memorándum Múltiple N° 0474 – 2019 –MUNEDU/VMGI – DRELM-DIR

Me dirijo a usted, para saludarle cordialmente y en alusión a los documentos normativos de la referencia teniendo en cuenta las inminentes lluvias, inundaciones, deslizamientos, desastres y otros peligros asociados que por la naturaleza de la zona, pueda ocurrir. Ante ello, su despacho debe realizar las acciones correspondientes a fin de prevenir, evitar y mitigar consecuencias que pueda sufrir la Institución Educativa que está bajo su cargo.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y reconocimiento.

Atentamente,



María Milagros Alejandrina Ramírez Baca

Dra. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06



MAR/DIR. UGEL06
SDCS/J. ASGESE
FVJ/E. GRD